



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210045101

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 11 de 2021

Señor(a)
CUENCA

Norelis Cuenca Castañeda
Carrera 20 A NO 8 - 54 Local 256
CP: 111411
Email: jose.almo@hotmail.com
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
C.C. 1032420275			

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122004972

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que La Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000027768713** de fecha 12/01/2020, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, artículo 18, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NORELIS CUENCA CASTAÑEDA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52790013
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad:	31/03/2015		
Dirección:	CLL 8 SUR 18 25	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	1111111	Teléfono móvil:	3115782815

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111411
Envío: YC296493737200

Destinatario

Nombre/Razón Social: NORELIS CUENCA CASTAÑEDA
Dirección: Carrera 20 A No 8 - 54 Local 256
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111411
Fecha admisión: 19/01/2021 19:35:34



«Con todo, el legislador ha establecido otras formas subsidiarias de notificación: por estado, en estrados, por edicto y por conducta concluyente. Esta última forma de notificación, en esencia, consiste en que en caso de que la notificación principal, es decir la personal, no se pudo llevar a cabo o se adelantó de manera irregular, pero la persona sobre quien recaen los efectos de la decisión o su defensor, no actuaron en su momento pero lo hacen en diligencias posteriores o interponen recursos o se refieren al texto de la providencia en sus escritos o alegatos verbales, el legislador entiende que ese caso la persona tuvo conocimiento de la decisión»

De esta manera y ante la solicitud de **REVOCATORIA DIRECTA**, por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). **11001000000027768713**, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa, Puesto que, no existe acto administrativo ejecutoriado, que resuelva su situación contravencional.

Respecto del tema de **IMPUGNACIÓN**, solo se puede realizar ante autoridad competente y diligencia de audiencia pública, dentro del término señalado en la misma orden, toda vez que es la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Si bien, su escrito no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, las objeciones presentadas se tomarán como la impugnación de que trata el Art 24 de la Ley 1383 de 2010, por tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE COMUNICARÁ LA FECHA Y HORA, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO** y en audiencia pública esta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

Sobre la BASE DE DATOS, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella; a partir del 14 de julio de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la página web del RUNT o directamente en el LINK <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.

De igual manera es de señalar que de acuerdo al derecho de HABEAS DATA la información contenida en las bases de datos de entidades públicas, deben ser manejadas en forma adecuada de tal manera que se protejan los derechos personales de quienes allí se encuentran registrados.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-01-2021 02:44 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Sin registros

Aceptar

endo: 11001000 000027768713 Fe

11001000000027768713

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

12/01/2020 10:40:20

C.14

WLU797

Ver Comparendo

Ver Carta T.P.

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

MONICA LEYVA CALDERON

SDM

CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52790013

NORELIS CUENE CASTAÑEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-12-1 20:47:12. 0

(1) Generación archivo comparendo

PDF

2020-12-7 19:3:13. 0

(3) Registro devolución, Causal: OTROS: CERRADO 2DA VEZ-DEV. A REMITENTE

PDF

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

428
1111
534
Castaño y Blanco y Narvaiz
p.ta Blanca

6as
2593

111158711115840264378997C0

79.303.426

04 DIC 2020

Olivo Castro Q.

8:57

8:10am

3-2-2020

Olivo Castro

YG264378997C0

1111
587
H.MOVILIDAD
CENTRO A

SERVICIO POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900994120

POSTSPRESS

Centro Operativo: H.MOVILIDAD

Fecha Admisión: 02/12/2020 16:57:24

Orden de servicio: 13603160

Fecha Aprobación: 03/12/2020

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección CC)

NIT/CIF: 839955001

Referencia: 1100120000027758713

Teléfono: 2643789 EXT 9110

Código Postal: 11151000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: NORELIS CUENE CASTAÑEDA INVIERT

Dirección: CCL 6 SUR 18 25

Código Postal: 111511375

Código Operativo: 111534

Teléfono: 3115782815

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Peso Fiscal (gms): 250

Peso Volumétrico (gms): 250

Peso Facturado (gms): 250

Valor Declarado \$0

Valor Flete: \$3.100

Costo de manejo \$0

Valor Total \$0

Depto Contenedor: EX

Observaciones del cliente: COMPARENCIA

Fecha de entrega: 03/12/2020

Distribuidor: Olivo Castro

C.C.: 20201416

Garantía de entrega: 3-2-2020

Observaciones: 8:10am

8:57

Olivo Castro Q.

04 DIC 2020

79.303.426

111158711115840264378997C0

Proceso: Registre el Documento en el Sistema de Radicación de la Secretaría de Movilidad de Bogotá

El presente documento contiene información de carácter público. Si usted es titular de los derechos de propiedad intelectual, por favor, notificar a la Secretaría de Movilidad de Bogotá para que se tome las medidas necesarias para protegerlos.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NORELIS CUENE CASTAÑEDA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52790013

ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUT

Fecha inicio propiedad: 31/03/2015

Dirección: CCL 6 SUR 18 25 Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:

Teléfono: 1111111 Teléfono móvil: 3115782815

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027768713

Fecha de Imposición 01 de diciembre de 2020



Respetado(a) señor(a) CUENE

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa WLU797 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.14.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 01 de diciembre de 2020 10:40:20	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 92 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES	
EXISTE VIDEO DE LA INFRACCION TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL SOLO BUS	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre NOELIS CUENE CASTAÑEDA	Tipo y No. Identificación CC 52790013
Dirección: CLL 6 SUR 18 25	BOGOTÁ
	Placa WLU797
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 11 de 2021

Señor(a)

CUENCA

Norelis Cuenca Castañeda
Carrera 20 A NO 8 - 54 Local 256
CP: 111411
Email: jose.almo@hotmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122004972

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que La Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000027768713** de fecha 12/01/2020, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	NORELIS CUENE CASTAÑEDA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 52790013
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad:	31/03/2015		
Dirección:	CLL 6 SUR 18 25	Departamento:	BOGOTÁ D.C
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	1111111	Teléfono móvil:	3115782815

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Como lo ordena el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución **CERRADO**, hecho que no es atribuible a la Administración. Además, le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega.

472

Casta de ppos co 1111
Los Blanco y Varan 534
pta Blanca

6as
2593

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 989820170

POSTAFRASES
Centro Operativo: H. MOVILIDAD
Orden de servicio: 12603195

Fecha Adicional: 02/12/2020 18:17:24
Fecha Aprox Entrega: 02/12/2020

Y6264378997C0

Remitente		Destinatario		Causal Devolución	
Nombre/Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección de	NIT/C DE 189565061	Destinatario: 1100126600027798713	Teléfono: 2642403 EXT 5110 Código Postal: 111511000	☒ No recibido	☐ No entregado
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111534		☐ No reconocido	☐ No reconocido
Nombre/Nombre Social: NORIEUS GUENE CASTAÑEDA MUÑOZ		Código Postal: 111511375	Código Operativo: 1111534	☐ No reconocido	☐ No reconocido
Dirección: Calle 5 SUR 18 25				☐ No reconocido	☐ No reconocido
Tel: 2011578215				☐ No reconocido	☐ No reconocido
Ciudad: BOGOTÁ D.C.				☐ No reconocido	☐ No reconocido
Peso Bruto (kg): 250				☐ No reconocido	☐ No reconocido
Peso Neto (kg): 250				☐ No reconocido	☐ No reconocido
Valor Declarado \$:				☐ No reconocido	☐ No reconocido
Valor Flete \$:				☐ No reconocido	☐ No reconocido
Costo de manejo \$:				☐ No reconocido	☐ No reconocido
Valor Total \$:				☐ No reconocido	☐ No reconocido

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Fecha de entrega: 02/12/2020 8:10 am

Observaciones: Olvido Casta

04 DIC 2020

79.302.446

Sobre la notificación por conducta concluyente, la Corte constitucional en sentencia C-1076 de 2002, expuso:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



«Con todo, el legislador ha establecido otras formas subsidiarias de notificación: por estado, en estrados, por edicto y por conducta concluyente. Esta última forma de notificación, en esencia, consiste en que en caso de que la notificación principal, es decir la personal, no se pudo llevar a cabo o se adelantó de manera irregular, pero la persona sobre quien recaen los efectos de la decisión o su defensor, no actuaron en su momento pero lo hacen en diligencias posteriores o interponen recursos o se refieren al texto de la providencia en sus escritos o alegatos verbales, el legislador entiende que ese caso la persona tuvo conocimiento de la decisión»

De esta manera y ante la solicitud de **REVOCATORIA DIRECTA**, por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). **11001000000027768713**, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa, Puesto que, no existe acto administrativo ejecutoriado, que resuelva su situación contravencional.

Respecto del tema de **IMPUGNACIÓN**, solo se puede realizar ante autoridad competente y diligencia de audiencia pública, dentro del término señalado en la misma orden, toda vez que **es la audiencia pública** el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Si bien, su escrito no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, las objeciones presentadas se tomarán como la impugnación de que trata el Art 24 de la Ley 1383 de 2010, por tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE COMUNICARÁ LA FECHA Y HORA, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO** y en audiencia pública esta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

Sobre la BASE DE DATOS, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella; a partir del 14 de julio de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la página web del RUNT o directamente en el LINK <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.

De igual manera es de señalar que de acuerdo al derecho de HABEAS DATA la información contenida en las bases de datos de entidades públicas, deben ser manejadas en forma adecuada de tal manera que se protejan los derechos personales de quienes allí se encuentran registrados.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,



Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-01-2021 02:44 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Sin registros

Aceptar

endo: 11001000 000027768713 Fe

11001000000027768713

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

12/01/2020 10:40:20

C.14

WLU797

Ver Comparendo

Ver Carta T.P.

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

MONICA LEYVA CALDERON

SDM

CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52790013

NORELIS CUENE CASTAÑEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-12-1 20:47:12.0

(1) Generación archivo comparendo



2020-12-7 19:3:13.0

(3) Registro devolución, Causal: OTROS: CERRADO 2DA VEZ-DEV. A REMITENTE



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027768713

Fecha de Imposición 01 de diciembre de 2020



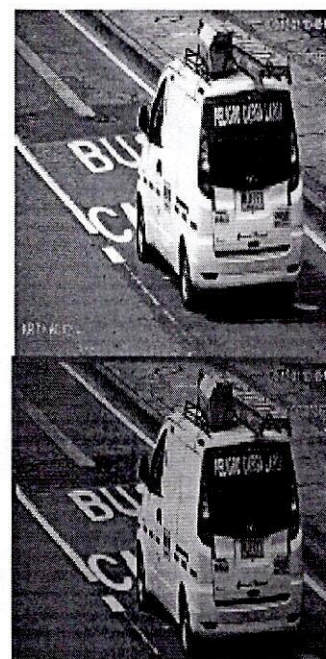
Respetado(a) señor(a) CUENE

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 759 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa WLU797 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.14.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 01 de diciembre de 2020 10:40:20	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 92 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL SOLO BUS	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre NORELIS CUENE CASTAÑEDA	Tipo y No. Identificación CC 52790013
Dirección CL 6 SUR 18 25	BOGOTÁ
Placa WLU797	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación



7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 145

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO .	SDM 20206122004972NORELIS CUENCA CASTAÑEDA
RESPUESTA No.	SDC 20214210045101 DEL 11 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 12 DE FEBRERO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDC 20214210045101 DEL 11 DE ENERO DE 2021 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.